EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

C E R T I F I C A QUE:

EL NUEVO ORIENTE: PRENSA, MEDIOS & COMUNICACIONES S.A.S. Nit: 901.171.927-3, Representada Legalmente para el presente acto por **MARTHA ISABEL PINZON HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.742.526 expedida en Bogotá D.C, ha cumplido con el objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº **403 DEL 31 DE JULIO DE 2025**, con el fin de suscribir ACTA PARCIAL No. 03, del periodo comprendido del primero (01) de octubre al treinta y uno (31) de octubre de 2025, para lo cual anexó Factura de Venta ENO 1233 que soporta "CUÑAS DE PAQUETES INSTITUCIONALES EN EL NOTICIERO CLARO Y DIRECTO, REPORTAJES, NOTICIAS DEL SECTOR SALUD Y PROMOCIÓN DE LA ESE EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES DEL NUEVO ORIENTE.COM " y los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes de octubre de 2025 y parafiscales.

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 403 DEL 31 DE JULIO DE 2025.**
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
NIT. No.	844.001.355-6
CONTRATISTA:	**EL NUEVO ORIENTE: PRENSA, MEDIOS & COMUNICACIONES S.A.S.**
NIT N°	901.171.927-3
R/L:	**MARTHA ISABEL PINZON HERRERA**
C.C. N°	51.742.526 expedida en Bogotá D.C
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSMISIÓN RADIAL Y PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00)**
FORMA DE PAGO:	El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. pagará al contratista el valor del presente contrato mediante cuatro (04) actas, la primera acta por el valor de los reportajes y cuñas radiales realizadas en el primer mes de ejecución con corte al último día calendario; las siguientes actas que se cancelaran mes vencido; cada una por el valor mensual de los reportajes y cuñas radiales con corte al último día calendario del respectivo mes. Cada una de las actas estará definida por el balance financiero que se establezca entre el valor unitario de las cuñas radiales y reportajes realizados, conforme al siguiente cuadro de costos:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	DIAS, HORARIOS DE EMISIÓN	V/MES	VALOR TOTAL
Publicación de un paquete de mensajes institucionales de acompañamiento en las emisoras diarias de un noticiero digital. Garantizar un espacio para reportajes donde se mencionen los principales logros, metas, estrategias y objetivos de la E.S.E., una cuña de entrada, una mención y una cuña de salida para un espacio dedicado a noticias del sector salud y promoción, a nombre del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. El paquete debe de incluir: una mención doble semanal en página web tipo noticia y menciones dobles en redes sociales (Instagram, Tik-Tok o Plataforma Facebook), además de una cobertura mensual de evento o entrevista institucional.	Lunes a viernes El de mayor audiencia entre las 7:00am y las 18:00pm	$ 1.500.000	$ 6.000.000
SUB TOTAL			$6.000.000
IVA 19%			$ 0.00
VALOR TOTAL			$6.000.000

	Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: 1-) Factura si por ley está obligado a ello. 2-) Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato; 3-) Presentación de Informe de Actividades del periodo correspondiente 4-) Certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social integral en los términos de la Ley 789 de 2002. 5-) Productos a entregar. 6-) Suscripción de acta parcial o de liquidación. Para efectos de reconocimiento económico por las actividades ejecutadas se tasa en productos a razón de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000) por Publicación de un paquete de mensajes institucionales de acompañamiento en las emisoras diarias de un noticiero digital, al igual que garantizar un espacio para reportajes donde se mencionen los principales logros, metas, estrategias y objetivos de la E.S.E., una cuña de entrada, una mención y una cuña de salida para un espacio dedicado a noticias del sector salud y promoción, a nombre del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. El paquete debe de incluir: una mención doble semanal en página web tipo noticia y menciones dobles en redes sociales (Instagram, Tik-Tok o Plataforma Facebook), además de una cobertura mensual de evento o entrevista institucional. Los pagos se realizarán por medio de la Tesorería, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción de la factura por parte del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale. Nota: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. Nota 2. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores omisiones, sin que por esta razón haya lugar alegar ruptura del equilibrio contractual
PLAZO INICIAL:	**CUATRO (04) MESES**
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE AGOSTO DE 2025.
FECHA DE FINALIZACIÒN:	CUATRO (04) DE DICIMEBRE DE 2025
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. PDI – 605- 06 DE JUNIO DE 2025.
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR- 806 – 31 DE JULIO DE 2025.

No. DE PÒLIZA:

DESCRIPCION DE AMPAROS					
COMPAÑIA	**POLIZA Y CERT. Nº**	**AMPARO**	**VIGENCIA**		**SUMA ASEGURADA $**
			DESDE	**HASTA**	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000003059 ANEXO: 0	CUMPLIMIENTO	31/07/2025	31/05/2026	$600.000,00
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	31/07/2025	30/11/2028	$300.000,00
		CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2025	31/05/2026	$600.000,00
		CALIDAD DEL BIEN	31/07/2025	31/05/2026	$600.000,00

Que en cumplimiento de lo previsto en la Cláusula Sexta – FORMA DE PAGO el contratista allega la relación de facturación de los servicios contratados como se indica a continuación:

No FACTURA	FECHA	VALOR
FACTURA ENO 1233	14/11/2025	$1.500.000

Que el supervisor certifica que el periodo de ejecución que se avala con la suscripción de la presente acta comprendido desde el primero (01) de octubre al treinta y uno (31) de octubre, para lo cual anexó Factura de Venta ENO 1233 que soporta "CUÑAS DE PAQUETES INSTITUCIONALES EN EL NOTICIERO CLARO Y DIRECTO, REPORTAJES, NOTICIAS DEL SECTOR SALUD Y PROMOCIÓN DE LA ESE EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES DEL NUEVO ORIENTE.COM"

Que de conformidad con la CLAUSULA SEXTA (FORMA DE PAGO) el valor del contrato se sujeta al cuadro de costos y el valor a pagar corresponde a: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000,00) en la siguiente ejecución técnica y financiera:

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	**$ 6.000.000**	
VALOR PAGADO ACTA 1		**$ 1.500.000**
VALOR PAGADO ACTA 2		**$ 1.500.000**
VALOR A PAGAR ACTA 3		**$1.500.000**
SALDO POR EJECUTAR		**$1.500.000**
SUMAS IGUALES	**$ 6.000.000**	**$ 6.000.000**

26 NOV 2025

El supervisor mediante certificación de fecha _____, certifica qué las actividades asignadas al contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato.

JUAN CARLOS ESPINOSA OTALORA
Supervisor